

**DECRETO****Expediente n°: 33/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 31/03/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 31/03/2023, a las 09:00:00, en primera convocatoria y a las 09:30:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBACION ACTAS ANTERIORES (1 y 2 de 2023, 1 a 14 de 2022, 1-6-7-8-9 de 2021, y 7-8-9-10 de 2020).
2	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA CELEBRACION DE LA ULTIMA SESION PLENARIA (NUMS. 64 A 381 INCLUSIVE).
3	EXPEDIENTE 695/2023 MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (UPODEMOS) SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA
4	EXPEDIENTE 669/2023 PROPUESTA SOBRE MOCION DEL GRUPO MIXTO (UPODEMOS), SOBRE CASAS EN RUINA Y ABANDONADAS.
5	EXPTE. 667/2023. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA.
6	EXPTE. N°. 286/2023. INFORMAR Y DICTAMINAR EL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ARCHENA..
7	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



h01471c792c1c07970e71a003d062

28/03/2023

2023-382

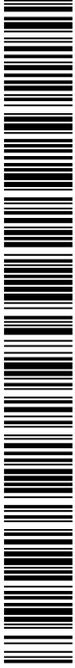
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



h01471c792c1c07970e71a003d062

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ	ALCALDESA	28/03/2023 13:09